



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANONIMA otorgado el 29 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1411 - 2022.-

Santiago, 29 de Abril de 2022.-



Nro Certificado: 123456802008.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456802008.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456802008>.- .-

CUR Nro: F514-123456802008.-



Cert. N° 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 1.411 - 2022

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

“JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES DOS PUNTO CERO NÚMERO
CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD
ANÓNIMA

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES DOS PUNTO CERO NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA**, documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número quinientos noventa y nueve. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil cuatrocientos once guión dos mil veintidós. En comprobante firma el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-





Cert N° 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^ª NOYANA DE SANTIAGO</p>
---	---

EL PRESENTE COMPARECE TESTIMONIO
HECHO DE SU ORIGINAL
3 DE ABR 2022
NOTARIO PÚBLICO
QUINTANILLA LEÓN
SANTIAGO

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.



BASES DE PROMOCIÓN
"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Plaza Casino Sociedad Anónima

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Plaza Casino Sociedad Anónima, en adelante Plaza Casino S.A., o Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Dreams Club, a participar para optar a premios en efectivo y "Money For Fun N°1-2021".

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"**, comenzará a regir desde el jueves 5 de mayo 2022 y con vigencia indefinida. Considerando los puntos desde el lunes 02 de mayo.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio Dreams Club en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Puerto Varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a **un cupón por asistencia y a un cupón por cada 25 puntos** por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas.

El periodo para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams		Juegos para la acumulación de puntos
Día y horario inicio	Día y horario término	
Lunes desde las 10:00 horas a.m.	Jueves hasta las 22:40 horas p.m.	Máquinas de azar y Mesas de juego

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos Dreams.

Los cupones correspondientes a esta promoción serán impresos en el módulo de atención a clientes Dreams Club y/o en Quioscos de impresión automáticos, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

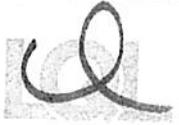
Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 21:50 horas.	Módulo de atención a clientes y/o Quioscos de impresión automáticos





Cert Nº 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARIA DE SANTIAGO</p>
---	--

Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	
---	-------------------------------	----------------------------------	--

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones.

Período de impresión de cupones por asistencia		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 22:50 horas.	Quioscos de impresión automáticos

Tabla 3: Período de impresión de cupones por asistencia

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión Dreams club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector escenario de sorteos', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo, cada jueves, luego de las 23:00 horas, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector escenario de sorteos' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun. Además, la posibilidad de elegir uno de los 5 (cinco) sobres que contienen una de dos condicionantes: tres (3) sobres con la opción de '**MANTENER EL MONTO**' y dos (2) sobres con la opción '**RULETA**'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo*. Incluyendo siempre





Cert Nº 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

INUTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

la alternativa 'Ruleta'.

El sorteo se realizará en el 'Sector escenario de sorteos', y conforme a la tabla 3 siguiente:

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio para entregar en Efectivo y Money For Fun
Jueves a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el primero en elegir 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres en el sorteo de las 23:00 horas
	Segundo cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el segundo en elegir 1 (uno) de 4 (cuatro) sobres en el sorteo de las 23:00 horas.
Jueves a las 23:00 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 3 (tres) sobres
	Cuarto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 2 (dos) sobres
	Quinto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y un sobre con 1 (una) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.dreams.cl

El participante seleccionado deberá hacer girar una ruleta acondicionada con **25 casilleros** que contendrán las siguientes opciones de premios según sean los casilleros rotulados:

- **3 casilleros** que contendrán el **premio pozo**, el cual corresponde a un premio de \$300.000 (Trescientos mil pesos) en efectivo y 300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun 1-2021, premio que será acumulativo en caso de no existir ganador, tal y como se describe a continuación:
 - Si la opción pozo no es obtenida el jueves en el sorteo se acumula para la siguiente semana.
 - En el caso de que el pozo acumulado sea obtenido por alguno de los participantes, se inicia la promoción, desde cero, pudiendo volver a acumularse conforme al punto anterior.
- **9 casilleros** que contendrán un premio de 100.000 (Cien mil) en Money For Fun.
- **3 casilleros** que contendrán un premio de 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun.
- **3 casilleros** que contendrán un premio de 200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun.
- **4 casilleros** que contendrán un premio de "Una cena para 2 personas".
- **3 casilleros** que contendrán un premio de "Una Noche de Hotel".

El participante obtendrá el premio que obtenga al girar la ruleta.

*De forma excepcional, y sí, y sólo sí, se cumple la condición que en el sorteo **"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES N°01/2022"**, del jueves 28 de abril 2022, se acumule el pozo; dicho monto acumulado correspondiente a 5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil) 50% en efectivo y 50% en Money For Fun, se sumará al pozo inicial de **"JUEGA Y GIRA LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"** en Money For Fun N°1/2021 y efectivo, de lo contrario se inicia con los montos ya señalados.

5. Publicidad de la promoción



Cert Nº 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, se mantendrá en Casino Plaza Casino S.A. en dependencias de su sala de juegos y a disposición de los interesados, una copia de las presentes bases protocolizadas ante Notario Público y debidamente actualizadas.

Plaza Casino S.A. y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Plaza Casino S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Plaza Casino S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Plaza Casino S.A., indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Plaza Casino S.A. dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o debido a actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de esta.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Plaza Casino S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones.

Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.





Cert Nº 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARÍA DE SANTIAGO</p>
--	--

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Plaza Casino S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Cert. N° 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456802008
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Certifico que a solicitud de
Jaime Roberto Wilhelm Olivie
protocolicé este documento
con el N° *599* al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
29 ABR. 2022
Santiago

L. Quintanilla León
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *599* al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
abril y consta de *05* hojas
29 ABR. 2022
Santiago,

L. Quintanilla León
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO